

| | | |
|---|--------------------------------------|---------------------------|
|  | GESTIÓN CONTRATACIÓN | F-GC-01 |
| | ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN | Versión: 15 2024-01-11 |

| | |
|-------------------|-----------|
| Fecha del estudio | 7/03/2024 |
|-------------------|-----------|

Objeto de la contratación

SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PURIFICADOR DE AGUA WASSERLAB AUTWOMATIC PLUS 1+2 GR

Requerimiento previo

No aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.

El control de calidad del agua constituye una necesidad administrativa con trasfondo legal, todos los acueductos deben de realizar el control del agua suministrada a partir de los parámetros y periodicidad establecida en la RES 2115 del 2007.

El Laboratorio de Referencia es el único avalado según los requisitos de la RES 1619 del 2015 donde se establece el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios y cuya resolución de aval corresponde a la RES No 229 de 2024.

En este orden de ideas el Laboratorio de Referencia presenta la necesidad de abastecimiento de los repuestos empleados en las múltiples actividades de análisis, actividades de control analítico y dotación a los laboratorios para la medición de variables del control del proceso. Todas estas actividades requieren un agua especial para lo cual Empecaldas S.A. E.S.P. cuenta con el equipo para producirla (purificador Wasserlab) con una producción diaria de 25L de agua y funcionamiento de 6 días a la semana, por lo cual es necesario mantener este equipo en uso, mantener los estándares de calidad del agua desionizada y prevenir el desgaste acelerado del equipo por medio de la compra de repuestos para su mantenimiento.

Conveniencia

Es conveniente para Empecaldas S.A. E.S.P. realizar la compra de los repuestos Wasserlab, para realizar el mantenimiento del equipo y de esta forma asegurar el funcionamiento, mantener los estándares de calidad y prevenir el desgaste acelerado de este.

Oportunidad

Es oportuno realizar la compra de estos repuestos, ya que de esto depende el correcto funcionamiento del equipo y este tipo de repuestos al ser importados pueden llegar a demorarse entre 3 y 8 semanas para la entrega.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

- Membranas de Intercambio Iónico (doble cartucho) para agua tipo I con Códigos de insumo 20586 & 20587.
- Membranas de Intercambio Iónico (doble cartucho) para agua tipo II con Códigos de insumo: 20572.
- Filtro de polipropileno para pretratamiento (cartucho único) con Código de insumo: 20052.
- Filtro de Carbón activado para pretratamiento (cartucho único) con Código de insumo: 20332.
- Membrana de Ósmosis reversa para equipo Wasserlab modelo AUTWOMATIC PLUS 1 + 2 GR

| | | |
|--|----------|---|
| Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas. | CÓDIGO | NOMBRE |
| | 41104200 | Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio |
| | | |

| Ítem | Código inventario | Descripción del bien o servicio | unidad | Cantidad |
|------|-------------------|---|--------|----------|
| 1 | 6472 | Pack Pretratamiento (20052) | unidad | 1 |
| 2 | 6473 | Pack Pretratamiento (20332) | unidad | 1 |
| 3 | 6474 | Pack agua tipo 2 (20572) | unidad | 1 |
| 4 | 6475 | Cartucho agua tipo 1 14" (20587) | unidad | 1 |
| 5 | 6476 | Cartucho Resina agua tipo 1 14" (20586) | unidad | 1 |
| 6 | 6477 | Cartucho ósmosis 5 (l/h) | unidad | 1 |
| 7 | NA | Mantenimiento preventivo | NA | 1 |

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

| | |
|----------------------------------|-----------------------|
| Empleos Generados | Población Beneficiada |
| Coordenadas del sitio de la obra | |

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

| |
|---|
| La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado repuestos para equipos de purificación de agua o realizado mantenimiento de equipos de purificación de agua para laboratorios, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en un máximo de tres (3) contratos, para entidades públicas o privadas; para lo cual deberá anexar copia del certificado. |
|---|

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

| Persona natural o Jurídica y contacto | Teléfono | Email | Valor cotización |
|---------------------------------------|-------------|----------------------------|-------------------------|
| OSMOSIS INGENIERA S.A.S. | 3174279890 | ventas@osmosisingenera.com | \$ 12.852.000,00 |
| KASSEL GROUP | 316 2501034 | ventas@kasselgroupsas.com | \$ 13.006.700,00 |
| Presupuesto Oficial | | | \$ 12.929.350,00 |

El precio de las cotizaciones incluyen el IVA

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todas las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

| Vigencia actual (2024) | Vigencia futura (2025) | Total vigencias |
|------------------------|------------------------|-----------------|
| 12.929.350 | | 12.929.350 |

| Cod. Rubro | Nombre rubro de apropiación | Valor de la apropiación |
|------------------|--|-------------------------|
| 23201010030208 | Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas (laboratorio, piccap, calibración, cristalería) | 12.929.350 |
| TOTAL CDP | | |

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

| Consecutivo del proyecto | Nombre del Proyecto | Año de entrada en Operación |
|--------------------------|---------------------|-----------------------------|
| | | |

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?

| Código UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|----------------|----------------|
| | |
| # Comunicación | FECHA DE ENVÍO |
| | |

| OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA | | | | | |
|---|-----------------------|---|-----------------|--------------------------|-----------|
| Obligación | | | | | APLICA |
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta. | | | | | Aplica |
| El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.. | | | | | Aplica |
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato. | | | | | Aplica |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente. | | | | | Aplica |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen. | | | | | Aplica |
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija. | | | | | Aplica |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía. | | | | | Aplica |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados. | | | | | Aplica |
| Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio. | | | | | Aplica |
| Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. | | | | | Aplica |
| Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV | | | | | No aplica |
| Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados: | | | | | No aplica |
| Número de Identificación del tubo | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV |
| | | | | | |
| | | | | | No aplica |
| Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados. | | | | | Aplica |
| El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista. | | | | | Aplica |
| Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas | | | | | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato. | | | | | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor. | | | | | Aplica |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

| |
|--|
| 1. Suministrar de manera oportuna los repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo, establecidos en los "Aspectos Técnicos del bien y/o servicio". |
| 2. Realizar el mantenimiento calificado al equipo purificador de agua Wasserlab. |
| 3. Realizar la capacitación técnica para el mantenimiento preventivo del equipo purificador de agua Wasserlab a los analistas de laboratorio, el inspector electromecánico y el inspector electrónico. |
| 4. Realizar un informe técnico del estado actual del purificador de agua y de la capacitación dada al equipo de trabajo correspondiente al área Técnica y Operativa. |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

| | |
|---|--------|
| Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes: | APLICA |
| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | Aplica |
| Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato. | Aplica |

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

| | |
|-----------------------|---|
| Lugar de ejecución | Seccional Chinchiná - Laboratorio de referencia EMPOCALDAS S.A. E.S.P |
| Plazo de ejecución | 6 semanas desde la suscripción del acta de inicio. |
| FORMA DE PAGO | |
| Forma de Pago | Acta de pago o soporte de la prestación del servicio previa verificación del cumplimiento de objetivos por parte del supervisor. |
| Condiciones para Pago | <p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P. |

| Estampilla a descontar | APLICA |
|---|------------------|
| Estampilla Pro Universidad (2%) | Aplica |
| Estampilla Pro Desarrollo (1%) | Aplica |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | Aplica |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%) | Aplica |
| Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras | No aplica |

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

| Riesgo |
|--|
| Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra. |
| Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes |
| Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen. |
| Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.. |
| Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar. |
| La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual. |

SUPERVISIÓN

| Nombre del Supervisor Administrativo | Cargo del Supervisor |
|--------------------------------------|----------------------|
| Edier Santiago Quiroga Henao | Asistente de Plantas |
| Nombre del Supervisor Técnico | Cargo del Supervisor |
| Edier Santiago Quiroga Henao | Asistente de Plantas |

GARANTÍAS

| Tipo de garantías | APLICA |
|---|------------------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | No aplica |
| Cumplimiento | Aplica |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | No aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra | No aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual | No aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | Aplica |
| Calidad | Aplica |

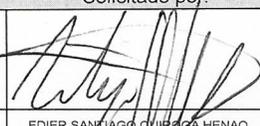
NOTA: EN EL CASO EN QUE SE DERIVEN DIVERSAS ORDENES DE SERVICIO O DE COMPRA, SE DEBERÁN EXPEDIR LAS POLIZAS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD A LA NATURALEZA DEL DOCUMENTO (ORDEN DE SERVICIO: CALIDAD - ORDEN DE COMPRA: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS)

TIPO DE CONTRATO

| Tipo de contrato | APLICA |
|------------------|------------------|
| Suministros | No aplica |
| Arrendamiento | No aplica |
| Obra | No aplica |

| | |
|-------------------------------|-----------|
| Consultoría | No aplica |
| Prestación de Servicio | No aplica |
| Interventoría | No aplica |
| Compra Venta | No aplica |
| Orden de compra o Servicio | Aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro | No aplica |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| Solicitado por: | | Aprobado por: | |
|-----------------|---|---------------|---|
| Firma |  | Firma |  |
| Nombre | EDIER SANTIAGO QUIRACA HENAO | Nombre | SERGIO HUMBERTO LOPERA PROINOS |
| Cargo | Asistente de Plantas | Cargo | Jefe Depto. Operación y Mantenimiento |

| Revisión Jurídica (Secretaria General) | | | |
|--|---|--------|--|
| Firma |  | Nombre | TANIA ECHEVERRY RIVERA Secretaria General |

Bogotá D.C., 27 de Febrero de 2024

Señor(es)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
Atn. Joan Alexis Castro Betancur
E-mail: asistentelaboratorios@empocaldas.com.co
Caldas.

COTIZACIÓN No. 0250-24 (1)KG

ASUNTO: COTIZACIÓN VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIO

Cordial Saludo:

KASSEL GROUP S.A.S es una organización dedicada a la comercialización y distribución de equipos de laboratorio y equipos de pesaje, servicio técnico para equipos de biotecnología, control de calidad, industriales, equipos de pesaje y laboratorios clínicos.

| RECUERDAD NUESTRAS MARCAS | | |
|---|---|--|
| KERN Soluciones en pesaje | BIOBASE Soluciones en bioseguridad (Cabinas y equipos varios) | RADWAG Soluciones en pesaje |
| HERMLE Soluciones en centrifugas | Motic Soluciones en microscopia | MM Soluciones en equipos isotérmicos (Hornos e incubadoras) |
| ROCKER Soluciones en bombas de vacío y filtración | PolyScience Soluciones en baños de agua termostatados y refrigerados | NEUBION Soluciones en agitación |
| fiocchi Soluciones en refrigeración y congelación | ZIRBUS Soluciones en esterilización | MELNG Soluciones en refrigeración y congelación |
| Consort Soluciones en electro química y electro forensis | KYOTO ELECTRONICS Soluciones en medios de titulación | behr Soluciones en análisis de alimentos y medio ambiente |
| Wasserlab Soluciones en purificación de agua tipo 1 + 2 | Accumax Soluciones en manejo de líquidos | POBEL Soluciones en destilación de agua |
| FRITSCH Soluciones para preparación de muestras | hielscher Soluciones para la industria del cannabis | NETZSCH Soluciones para preparación de muestras |
| SAUTER Soluciones en medición | Nabertherm Soluciones en medios isotérmicos de alta temperatura | BUCK Soluciones en química analítica |

De acuerdo con su solicitud, presentamos a ustedes la siguiente oferta:

VE-FM-014 Oferta comercial con servicios V.1 2021-04-08

Fungibles equipo Autwomatic PLUS 1+2 GR 5L

| ITEM | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|------|---------|--|
| 1 | PCK501 | Pack Pretratamiento (1x20052+1x20332) |
| 2 | PCK503 | Pack Cart.Res.AguaTipo II (2x20572) |
| 3 | 20586 | Cartucho CX Agua Tipo I 14" |
| 4 | 20587 | Cartucho Resina AGuaTipo I Cap 14" |
| 5 | ROA3003 | Cartucho ósmosis 5 l/h |

INVERSIÓN:

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | SUBTOTAL | IVA 19% | VALOR TOTAL |
|------------------------------|----------|--|----------------|--------------|------------|----------------------|
| 1 | 1 | Pack Pretratamiento (1x20052+1x20332) | \$ 1.548.000 | \$ 1.548.000 | \$ 294.120 | \$ 1.842.120 |
| 2 | 1 | Pack Cart.Res.AguaTipo II (2x20572) | \$ 1.377.000 | \$ 1.377.000 | \$ 261.630 | \$ 1.638.630 |
| 3 | 1 | Cartucho CX Agua Tipo I 14" | \$ 1.320.000 | \$ 1.320.000 | \$ 250.800 | \$ 1.570.800 |
| 4 | 1 | Cartucho Resina AGuaTipo I Cap 14" | \$ 1.320.000 | \$ 1.320.000 | \$ 250.800 | \$ 1.570.800 |
| 5 | 1 | Cartucho ósmosis 5 l/h | \$ 2.385.000 | \$ 2.385.000 | \$ 453.150 | \$ 2.838.150 |
| 6 | 1 | Mantenimiento Preventivo en sitio | \$ 2.980.000 | \$ 2.980.000 | \$ 566.200 | \$ 3.546.200 |
| SUBTOTAL ANTES DE IVA | | | | | | \$ 10.930.000 |
| IVA 19 % | | | | | | \$ 2.076.700 |
| TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | | \$ 13.006.700 |

VE-FM-014 Oferta comercial con servicios V.1 2021-04-08

NOTA 1: EL PRECIO INCLUYE ENVÍO A MANIZALES, CALDAS.

Garantía: No aplica garantía a vidriería y/o consumibles. La garantía ofrecida para los equipos cubre defectos de fabricación y el reemplazo de partes defectuosas. No cubre fallas ocasionadas por manejo inadecuado del equipo.

NOTA 2: Si alguno de los equipos cotizados cambia de modelo para mejorar las especificaciones técnicas, al momento de recibir su orden de compra o contrato, nos comunicaremos con ustedes para realizar la modificación.

NOTA 3: Si alguno de los tiempos de entrega mencionados en la presente oferta cambia al momento de recibir su orden de compra, nos comunicaremos para pactar un nuevo tiempo.

CONDICIONES COMERCIALES

| | |
|------------------------|--|
| Fecha de elaboración: | 27 de Febrero 2024 |
| Nombre o razón social: | Kassel Group S.A.S. |
| Nit. | 830.053.900-2 |
| Dirección: | Carrera 27b N° 73-24 |
| Teléfono: | 6310171 ext. 34 |
| Correo-e: | ventas3@kasselgroupsas.com |
| Plazos de entrega: | 90 días |
| Forma de pago: | 100% anticipado |
| Validez de la oferta: | 30 días |
| Garantía: | 1 año |

NOTAS AL SERVICIO

1. *Cualquier queja o sugerencia que nos permita mejorar nuestro proceso será atendida a través del correo calidad@kasselgroupsas.com*
2. *Kassel Group S.A.S. no se hace responsable por daños o pérdidas de equipos que hayan sido enviados a las instalaciones de la organización y que no sean retirados antes de 60 días.*
3. *Kassel Group S.A.S. es responsable del tratamiento de los datos de la organización/persona definidos en la presente cotización, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar o usar estos datos para las finalidades para las que se encuentra facultado dentro de su objeto social, respetando las normas vigentes sobre protección de datos personales.*
4. *Kassel Group es una empresa certificada bajo la norma ISO 9001:2015 orientados a la satisfacción del cliente y garantizar el control de nuestros procesos.*

Cordialmente,



Ing. Andrea Carvajal
Asesora comercial
Kassel Group S.A.S
Cra 27 B No. 73-24 Barrio los Alcázares
PBX (+571) 6310171 Ext. 34
Cel. +57 – 316 2501034
ventas3@kasselgroupsas.com
www.kasselgroupsas.com



Ósmosis
Ingeniería

NIT 901.053.003-8 Iva Régimen Común
No somos grandes contribuyentes

TV 35 # 30 35 SUR

PBX 7205753

Cotización

No

C-OSM003664

| FECHA | | |
|-------------|-----|------|
| DIA | MES | AÑO |
| 6 | 3 | 2024 |
| VENCIMIENTO | | |
| DIA | MES | AÑO |
| 6 | 4 | 2024 |

Cliente Empocaldas S.A.S.E.S.P

Cc Nit X 890.803.239

Dirección Av. Santander # 75-82,

Ciudad Manizales Teléfono : 3103857647

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----------|---|-----------------|--------------|
| 1 | Pack Pretratamiento (20052)(20332) + i | \$ 1.100.000 | \$ 1.100.000 |
| 1 | Pack Cartuchos Resina Agua tipo 2 14" (20572) | \$ 2.300.000 | \$ 2.300.000 |
| 1 | Cartucho resina tipo agua tipo 1 14" (20578) | \$ 1.300.000 | \$ 1.300.000 |
| 1 | Cartucho agua tipo 1 14" (20586) | \$ 1.300.000 | \$ 1.300.000 |
| 1 | Cartucho Osmosis (5l/h) ROA303 | \$ 2.800.000 | \$ 2.800.000 |
| 1 | Filtro 0,22 (20640) | \$ 1.300.000 | \$ 1.300.000 |
| 1 | Servicio de mantenimiento por ingeniero calificado (opcional) | \$ 2.000.000 | \$ 2.000.000 |
| SUBTOTAL | | | 12.100.000 |
| IVA | | | 2.299.000 |
| TOTAL | | | 14.399.000 |

Observaciones:

Tiempo de entrega 6 semanas despues de recibida la OC